

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ESTABLECE SUBROGANCIA DE LA SE-
CRETARIA COMUNAL DE PLANIFICA-
CION.-

CONCHALI, 09 de Junio de 2014.

DECRETO EXENTO N° 806.- /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Por instrucciones verbales del Sr. Alcalde; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ESTABLECE la Subrogancia del Secretario Comunal de Planificación (S) en doña CAROLINA GRACIELA MUÑOZ ELGUETA, R.U.T. N° 13.063.046-4, Grado 8°, Escalafón Directivo, a contar del 09 de Junio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Alcaldía – Adm. Municipal - Control
Personal - Jurídico – Obras
Finanzas – SECPLA – Tránsito – TESMU
DIDECO – Dirección de Inspección
Aseo y Ornato - Jdo. Policía Local
O.P.I.R. – Secretaría Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/